

Vengo en nombrar a don José Francisco Maldonado Lirola, Magistrado-Juez del Juzgado de Menores número 1 de Almería.

Dado en Madrid, a 3 de junio de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

12032 REAL DECRETO 672/2003, de 3 de junio, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Toledo a don Juan Ramón Brigidano Martínez.

De conformidad con lo establecido en los artículo 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Toledo, celebrada el día 25 de abril de 2003, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 26 de mayo de 2003,

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Toledo a don Juan Ramón Brigidano Martínez, Magistrado-Juez titular del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de dicha ciudad.

Dado en Madrid, a 3 de junio de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

12033 REAL DECRETO 674/2003, de 3 de junio, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Almería a don Benito Gálvez Acosta.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 28 de mayo de 2003 y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3 y 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia Provincial de Almería a don Benito Gálvez Acosta, Magistrado, Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Almería, en provisión de la vacante producida por expiración del mandato del anteriormente nombrado.

Dado en Madrid, a 3 de junio de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

12034 ACUERDO de 26 de mayo de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en ejecución de la Sentencia de la Sección Séptima de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 17 de marzo de 2003, dictada en el recurso Contencioso-administrativo n.º 2/491/2001, por el que queda a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía la Magistrado doña Carmen Pilar Caracuel Raya.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 26 de mayo de 2003, en ejecución de la Sentencia de la Sección Séptima de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 17 de marzo de 2003, dictada en el recurso Contencioso-administrativo n.º 2/491/2001, ha acordado que la Magistrado Doña Carmen Pilar Caracuel Raya, quede a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, desde la fecha de reincorporación de Don José Francisco Maldonado Lirola, Juzgado de Menores número 1 de Almería, y mientras permanezca en esta situación, prestará sus servicios en los puestos que determine la Sala de Gobierno, siendo destinada a

la primera vacante que se produzca en los Juzgados de Menores de Almería.

Madrid, 26 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

12035 ORDEN AEX/1590/2003, de 3 de junio, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.

Por Orden de 25 de marzo de 2003 (B.O.E. 1-4-03), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de Libre Designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución Parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del R.D. 364/95 de 10 de Marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de junio de 2003.—P. D. (O. AEX/1001/2003, de 23 de marzo, B.O.E. 26/4/03), la Subsecretaria, María Victoria Morera Villuendas.

Ilmo. Sr. Director General del Servicio Exterior.

ANEXO I

Convocatoria: Orden de 25 de marzo de 2003 (B.O.E. 1-4-2003)

Puesto adjudicado:

N.º: 6. Puesto: Oficina Consular en Argelia-Oran. Jefe Negociado Visados. Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M. de Asuntos Exteriores. Subsecretaría. Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 767,64.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Castro Salaverria, M. Emilia. NRP: 4507582435. Grupo: D. Cuerpo o escala: A1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

N.º: 7. Puesto: Misión Diplomática en Kenia-Nairobi. Secretario/a Auxiliar. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M. de Asuntos Exteriores. Embajada de España en México. Nivel: 16. Complemento específico: 767,64.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Rivera Duo, M. Teresa. NRP: 7845892935. Grupo: D. Cuerpo o escala: A1146. Situación: Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

12036 RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve el concurso específico de méritos de plazas vacantes de Jefes de Servicios y Jefes de Sección para el Cuerpo de Médicos Forenses integrados en el Instituto de Medicina Legal de Ávila, Burgos, Segovia y Soria.

De conformidad con lo establecido en la Base Undécima de la Resolución de 17 de febrero de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se convocan a concurso específico de méritos plazas vacantes de Jefes de Servicio y Jefes de Sección para el Instituto de Medicina Legal de Ávila, Burgos, Segovia y Soria, esta Secretaría de Estado de Justicia acuerda:

Primero: Resolver el concurso específico de méritos adjudicando destino a los Médicos Forenses que en Anexo se relacionan.

Segundo: El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de un mes, pero cuando no implique cambio de residencia deberá efectuarse en los tres días siguientes al cese.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de entrada en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal de Ávila, Burgos, Segovia y Soria en el «Boletín Oficial del Estado».

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las licencias que se encuentren disfrutando los funcionarios, salvo que, por circunstancias excepcionales, debidamente motivadas, se suspenda o revoque el disfrute de las mismas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso Potestativo de Reposición, ante la Dirección General de Justicia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Relación definitiva de candidatos para Jefes de Servicio y Sección en el Instituto de Medicina Legal de Ávila, Burgos, Segovia y Soria

Nombre y apellidos	DNI	Puesto de origen	Puesto de trabajo adjudicado	Puntuaciones obtenidas				
				A) Méritos específicos	B) Valoración del trabajo desarrollado	C) Cursos de formación y perfeccionamiento	D) Antigüedad	Total
D. Joaquín Manuel González Gil.	13.076.441	Agrupación de Forensías del Juzgado de Instrucción n.º 2, 1.ª Instancia n.ºs 2, 5 y Registro Civil de Burgos.	Jefe de Servicio de Patología Forense de Burgos.	20,55	20	28,05	20	88,60
D. José Amador Martínez Tejedor.	16.249.233	Agrupación de Forensías del Juzgado de Instrucción n.º 4 y 1.ª Instancia n.ºs 1 y 4 de Burgos.	Jefe de Servicio de Clínica Médico Forense de Burgos.	22,25	20	20,75	17,97	80,97
D.ª Teresa Uzquiza Ojeda.	13.107.469	Agrupación de Forensías del Juzgado de Instrucción n.º 1, 1.ª Instancia n.º 3 de Burgos y 1.ª Instancia e Instrucción de Salas de los Infantes.	Jefe de Servicio de Laboratorio Forense de Burgos.	18,70	20	9,40	13,75	61,85
D. José María Urbón Gómez.	12.723.481	Agrupación de Forensías del Juzgado de Instrucción n.º 3, 1.ª Instancia n.º 6 y Vigilancia Penitenciaria de Burgos.	Jefe de Sección Unidad de Ordenación y Archivo de Burgos.	18,60	20	7	17,88	63,48
D. Francisco Javier Rodríguez López.	6.538.863	Agrupación de Forensías de los Juzgados 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2, de Ávila y Arenas de San Pedro.	Jefe de Sección de Clínica Médico Forense de Ávila.	18,90	20	27,05	15,65	81,60

12037 RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve el concurso específico de méritos de plazas vacantes de Jefes de Servicios y Jefes de Sección para el Cuerpo de Médicos Forenses integrados en el Instituto de Medicina Legal de Palencia, Salamanca y Valladolid.

De conformidad con lo establecido en la Base Undécima de la Resolución de 17 de febrero de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se convocan a concurso específico de méritos plazas vacantes de Jefes de Servicio y Jefes de Sección para

el Instituto de Medicina Legal de Palencia, Salamanca y Valladolid, esta Secretaría de Estado de Justicia acuerda:

Primero: Resolver el concurso específico de méritos adjudicando destino a los Médicos Forenses que en Anexo se relacionan. Segundo: Declarar desierto el puesto de trabajo n.º 4: Jefe de Sección Unidad de Ordenación y Archivo de Valladolid.

Tercero: El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de un mes, pero cuando no implique cambio de residencia deberá efectuarse en los tres días siguientes al cese.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres